DINAC

DIRECCION NACIONAL
DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ijajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 3° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5337
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 713/2.017)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 08/2.018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.018

"CONTRATACION DE SERVICIO CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC"

07 de mayo de 2.018

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 08/2.018
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.018
"CONTRATACION DE SERVICIO CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC"

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

En la ciudad de Asunción a los 07 días del mes de mayo se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución Nº **61/2.018** en fecha 17/01/2.018, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

- **Lic. Lorena Burgel** - **Gerente Administrativo – SDAF**
- **Lic. Maximina Urunaga** - **Gerente Administrativo - DAC**

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 328.831.-**

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 19/04/2.018, a las 08:30 Hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las firmas, que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados:

Empresa	Representante	C.I.
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	PATRICIA GODOY	2.194.895
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	GERONIMO PEREZ	4.326.215
RICSOFAN S.A.	ROSSANA DARMAN	3.631.970
TODO SERVICE	DOMINGO VALLEJOS	4.355.588
SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	ARACELY ORTIZ	5.403.342

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	RICSOFAN S.A.	TODO SERVICE	SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ
Precio total de la oferta	**LOTE 1: Gs. 113.000 LOTE 2: Gs.7.813.520**	**LOTE 1: Gs. 114.000 LOTE 2: Gs. 6.976.900**	**LOTE 1: Gs. 107.997 LOTE 2: Gs. 7.809.340**	**LOTE 1: Gs. 81.250 LOTE 2: Gs. 4.992.615**	**LOTE 1: Gs. 87.500 LOTE 2: Gs. 5.618.970**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	SEGURIDAD SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS	ASEPASA
Monto total asegurado.	**Gs. 6.000.000**	**Gs. 600.000**	**Gs. 10.000.000**	**Gs. 6.300.000**	**Gs. 12.000.000**
Vigencia (días)	95 DIAS	101 DIAS	101 DIAS	100 DIAS	100 DIAS
Vigencia (desde hasta)	19/04/2018 AL 24/07/2018	19/04/2018 AL 24/07/2018	19/04/2018 AL 24/07/2018	19/04/2018 AL 24/07/2018	12/04/2018 AL 21/07/201

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativa - DAC

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

OBSERVACIONES:

- LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. NO CUMPLE CON LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.
- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ DEJA CONSTANCIA QUE LA OFERTA DE LA FIRMA TODO SERVICE NO PRESENTA EN SU OFERTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN Y EMPLEO NACIONAL.-**

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el ***Dictamen Nº 660/2.018****, de fecha 24 de abril de 2.018,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros.***

	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		RICSOFAN S.A.		TODO SERVICE		SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓			
C) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas físicas**										
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA		NO APLICA		✓		✓		NO APLICA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA		NO APLICA		✓		✓		NO APLICA	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		NO APLICA		✓		✓		NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA		NO APLICA		✓		✓		NO APLICA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA		NO APLICA		✓		✓		NO APLICA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA		NO APLICA		✓		✓		NO APLICA	
Patente municipal vigente	NO APLICA		NO APLICA		✓		✓		NO APLICA	
D) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Jurídicas**										
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓		NO APLICA		NO APLICA		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓		NO APLICA		NO APLICA		✓	

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓		NO APLICA		NO APLICA		✓
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		NO APLICA		NO APLICA		✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		NO APLICA		NO APLICA		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		NO APLICA		NO APLICA		✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓		NO APLICA		NO APLICA		✓
Patente municipal vigente	✓		✓		NO APLICA		NO APLICA		✓
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)									
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.									
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓		✓			✓	✓		✓
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. NO APLICA									
H) Cualquier otro documento adicional requerido.									
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓		✓		✓		✓		✓
• El oferente deberá demostrar, con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia en provisión de almuerzos, cena, coffee break o de alquileres, de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), por un porcentaje no menor al 50% del monto máximo del lote ofertado, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017).	✓		✓		✓		✓		✓

- **LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. NO CUMPLE CON LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA Y SU OFERTA NO SERÁ ANALIZADA EN DETALLE.-**

2. **Situación Financiera**

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes Ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 20[illegible] 2015 y 2016:

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

Descripción de la Documentación Solicitada	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		RICSOFAN S.A.		TODO SERVICE		SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	1,41		1,60		8,32		2,43	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0,77		0,68		0,79		0,26	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	0,44		0,06		2,33		0,43	

4.3. Informe Técnico

Verificadas las ofertas se verifican que las empresas **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., RICSOFAN S.A., TODO SERVICE y SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ** cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4.4. PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (UN) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. **A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.**

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En el siguiente cuadro se detallan las empresas que han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional:

OFERENTE	DOCUMENTACION REQUERIDA
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	No Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
RICSOFAN S.A.	Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 28.800 de fecha 06/04/2018
TODO SERVICE	No Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 29.007 de fecha 11/04/2018

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Administrativa
DINAC

Lic. Maximina Urunaga de Toffoletti
Gerente Administrativa - DAC

Por Nota UOC/DL N° 75/2018 de fecha 24/04/2018 se solicitó a la Firma TODO SERVICE el Certificado de Origen. La misma ha remitido en fecha 25/05/2018 el Certificado de Origen N° 29.316 emitido en fecha 19/04/2018.

Sin embargo, realizada la verificación de los documentos presentados por las empresas participantes, según la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio los Certificados de Origen fueron expedidos en las siguientes condiciones:

Servicio	29317	328831	445761	Autorizado,	19/04/2018 15:27:12	800060377	ORGANIZACION INTEGRAL S.R.L.
Servicio	29316	328831	446418	Autorizado,	19/04/2018 15:27:06	28312201	CANTERO GIMENEZ OSMAR
Servicio	29007	328831	444519	Autorizado,	11/04/2018 17:28:17	15930300	GONZALEZ ORTIZ NESTOR ANTONIO
Servicio	28800	328831	443388	Autorizado,	06/04/2018 17:33:47	800301226	RICSOFAN SA

Teniendo en cuenta los datos expuestos en el cuadro precedente, cabe realizar una cronología de eventos dentro del presente llamado, a los efectos de verificar el cumplimiento efectivo por parte de los oferentes participantes, de acuerdo a lo establecido en el PBC:
- Fecha de publicación del llamado en el SICP: **15 de marzo de 2018.**
- Fecha de apertura de sobres: **19 de abril de 2018 a las 08:30 hs.**

Según lo verificado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por la firma **TODO SERVICE**, se ha emitido posterior a la hora de apertura de ofertas que fue a las 08:30 hs. Por lo tanto, dicho documento no puede ser considerado para beneficiar a la empresa **TODO SERVICE** con la aplicación del margen de preferencia, debido a que todos los oferentes deben gestionar y presentar las documentaciones con su oferta según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Así mismo, es importante mencionar que no se ha solicitado el Certificado de Origen a la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. debido a que no presenta el precio más bajo.

Analizados los documentos presentados, en el siguiente cuadro se realiza la aplicación del margen de preferencia y se ubican las ofertas de menor a mayor:

LOTE N° 1				
Oferente	**Precio Ofertado**	**Documentación requerida**	**Aplicación del Margen de Preferencia (20%)**	**Nuevo Orden**
SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	Gs. 87.500	Presenta el Certificado de Origen N° 29.007 de fecha 11/04/2018.	Gs. 87.500	
TODO SERVICE	Gs. 81.250	La empresa TODO SERVICE presenta Certificado de Origen N° 26.986 de fecha 29/01/2018, pero con hora posterior a la apertura de ofertas, por lo que no es válido.	Gs. 97.500	
RICSOFAN S.A.	Gs. 107.999	Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 28.800 de fecha 06/04/2018	Gs. 107.999	
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Gs. 113.000	No presenta Certificado de Origen.	Gs. 135.600	

LOTE N° 2				
Oferente	**Precio Ofertado**	**Documentación requerida**	**Aplicación del Margen de Preferencia (20%)**	**Nuevo Orden**
SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	Gs. 5.618.970	Presenta el Certificado de Origen N° 29.007 de fecha 11/04/2018.	Gs. 5.618.970	

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - GDAF

Lic. Maximino Urrutia Vda. de Peñaloza
Gerente Interino
Gerencia Administrativa

TODO SERVICE	Gs. 4.992.615	La empresa TODO SERVICE presenta Certificado de Origen N° 26.986 de fecha 29/01/2018, pero con hora posterior a la apertura de ofertas, por lo que no es válido.-	Gs. 5.991.138	2
RICSOFAN S.A.	Gs. 7.809.340	Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 28.800 de fecha 06/04/2018	Gs. 7.809.340	3
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Gs. 7.813.520	No presenta Certificado de Origen.	Gs. 9.376.224	4

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto a los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

4.5. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ

La firma **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma. **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ** aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ** cumple con este punto.-

4.6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ"**, se comprobó que la misma no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

La empresa **RICSOFAN S.A.** presenta un error aritmético en la Planilla de Precios Ofertado debiendo ser **Gs. 107.999**, la misma no fue notificada a dicha empresa teniendo en cuenta que no presenta el monto más bajo.-

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

- **LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. NO CUMPLE CON LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.-**

DESCARGO: Verificada la Oferta presentada por La **Empresa Organización Integral S.R.L.** se constata que el monto de la Garantía de Mantenimiento de la oferta no cubre el 3% del monto máximo, por lo que dicha empresa queda descalificada, teniendo en cuenta que la Garantía de Mantenimiento de ofertas es de carácter sustancial. De acuerdo a lo establecido en el Decreto reglamentario N° 21909 de la Ley 2051/2003 en su Artículo 60 y 61, **"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y**

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativa - SDAI
DINAC

Lic. Maximina Ue... Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAG

Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que d hd documentación sea insatisfactoria".-

- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTO O GONZALEZ ORTIZ DEJA CONSTANCIA QUE LA OFERTA DE LA FIRMA TODO SERVICE O PRESENTA EN SU OFERTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN Y EMPLEO NACIONAL.-**

DESCARGO: Por **NOTA UOC/DL Nº 75/2018** se solicitó a la empresa Todo Service los siguientes documentos:
- Balance General correspondiente a los años 2014 y 2015.-
- Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC.

La empresa **TODO SERVICE** remite los Balances solicitados en tiempo y forma.-
Con relación Certificado de origen y empleo nacional presentado por la firma **TODO SERVICE**, el mismo s a emitido posterior a la hora de apertura de ofertas que fue realizado a las 08:30 hs. Por lo tanto, d o documento no puede ser considerado para beneficiar a la empresa **TODO SERVICE** con la aplicación el margen de preferencia, debido a que todos los integrantes del mismo deben gestionar y presenta as documentaciones con su oferta según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa que cumple con las condiciones leg s, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con las capacidades neces as para ejecutar el Contrato, es la siguiente:

LOTE 1: **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ,** or un Monto Máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido, y un Monto Mínimo de 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido** para el presente Ejercicio Fiscal.-

LOTE 2: **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ,** or un Monto Máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido, y un Monto Mínimo Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido** para el presente Ejercicio Fiscal.-

6. <u>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN</u>

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº 61/2.018, de fecha 17 de enero de .018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decret Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anterior nte expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.018 "CONTRATACION DE SER CIOS CEREMONIALES Y OTROS PARA LA DINAC"**, a la empresa:

LOTE 1: **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ,** un Monto Máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido, y un Monto Mínimo de 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido** para el presente Ejercicio Fiscal.-

LOTE 2: **SERVICIO GASTRONOMICO SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ,** r un Monto Máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido, y un Monto Mínimo Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido** para el presente Ejercicio Fiscal.-

Atentamente.-

C.P. Lorena Burgel
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Maximina Urunaga
Miembro de Comité de Evaluación